



**Sindicato del Profesorado Extremeño**

**NOTA DE PRENSA:**

### **EXTINCIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS**

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha solicitado por escrito y por registro a la Consejera de Educación y Empleo, Doña Esther Gutiérrez Morán, que para el nivel de infantil de 3 años en la provincia de Badajoz sean extinguidos o revisados los conciertos innecesarios en centros privado-concertados y sean creadas las plazas necesarias en los centros públicos de la Consejería de Educación y Empleo.

Que con dinero público se están sosteniendo centros privados a través de la concertación, obviando que la privada-concertada es subsidiaria de la enseñanza pública: la concertación sólo está justificada allí donde no llegue la educación pública o como complemento de ésta. Siendo obligación de la Administración crear las plazas necesarias en los centros públicos para atender todas las necesidades de escolarización.

Que la Junta de Extremadura, al tener transferidas las competencias del Estado Español, debe garantizar la enseñanza pública, gratuita y universal a todos los ciudadanos, siendo un despilfarro duplicar el gasto en pagar a una empresa privada que puede ser asumida por la red de centros públicos. Los ciudadanos que renuncian a un servicio público determinado que el Estado ofrece gratuitamente, para acudir a un empresa privada en busca del mismo servicio, deben pagarlo de su bolsillo, al igual que sucede en el resto de los países de la Unión Europea y en otros ámbitos de nuestra sociedad. No es posible incrementar las subvenciones por conciertos educativos, despilfarrando fondos públicos al mantener conciertos innecesarios, no es justificable que la inversión en la educación privada-concertada aumente y que en la educación pública haya disminuido. No es justificable ni defendible que los centros públicos sean mutilados, dotados insuficientemente y derivando nuestro alumnado para engordar un negocio privado.

---

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Con los datos oficiales facilitados en la Comisión de escolarización de infantil y primaria en la ciudad de Badajoz para el curso académico 2020/2021 se ofertan 1.150 plazas de infantil de 3 años, siendo el número total de nacidos en 2017 en la ciudad de Badajoz de 1.360.

Desde PIDE advertimos que existen 340 plazas y 14 unidades concertadas innecesariamente en centros privados de la ciudad de Badajoz para cubrir la demanda existente de Infantil, ya que tenemos 28 centros públicos de Infantil y Primaria en Badajoz con 1.250 plazas creadas que cubren casi en su totalidad las necesidades de escolarización existentes debiendo crear la Consejería de Educación y empleo 14 nuevas unidades en centros públicos para escolarizar a los 110 alumnos restantes de 3 años. La situación es similar en el resto de las localidades de la provincia de Badajoz donde se mantienen conciertos innecesarios en centros privado-concertados: Almendralejo, Cabeza del Buey, Don Benito, Fuente de Cantos, Guareña, Llerena, Mérida, Montijo, Olivenza, Puebla de la Calzada, Talarrubias, Valverde de Leganés, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zafra.

Existen 629 plazas de 3 años y 31 unidades concertadas innecesariamente en centros privados de la provincia de Badajoz, siendo necesaria la extinción de los conciertos para el curso 2020/2021 en los centros privados de las localidades de Cabeza del Buey, Guareña, Llerena, Montijo, Talarrubias, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zafra, pues no existe la necesidad de la concertación de unidades en infantil de 3 años, ya que la propia oferta pública cubre de sobra la demanda de matriculación. Asimismo, en las restantes localidades de la provincia es necesario revisar los conciertos para aplicarles las reducciones consecuentes, al no ser necesaria la concertación existente.

En los próximos días PIDE registrará una solicitud similar para la provincia de Cáceres.

## SINDICATO PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)